



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De NULIDAD DE ESCRITURA, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por:

COMPANIA EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS

A Favor de:

CRONICAS DE AMBATO, EDIEPOCA S.A.

Cuantía \$.

9.760.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

—Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820 - 189

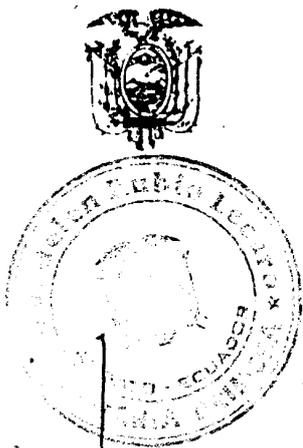
Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día miércoles VEINTE Y SEIS de DICIEMBRE del dos mil uno, ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen los

señores doctor Francisco Vivanco Riofrío y Martha Vega de Saá, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, casados, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en Ambato el primero y la segunda en esta ciudad, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste la CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las cláusulas que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor doctor Francisco Vivanco Riofrío y la señora Martha Vega de Saá, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acreditan los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados, el primero de los nombrados en la ciudad de Quito y la segunda en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- NULIDAD DE

ESCRITURAS: Para efectos de este trámite se han realizado dos escrituras públicas en fechas diecisiete de noviembre del dos mil, y veinte y dos de agosto del dos mil uno, la primera ante la Notaria Pública Primera del cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lecaro; y, la segunda, ante la señora Hilda Jordán Yaca, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Ambato, por licencia de la titular Doctora Helen Rubio Lecaro, mediante acción de Personal número doscientos treinta y nueve - CNJ-DDTP de fecha dieciséis de Agosto del dos mil uno; las mismas que se dejan sin efecto ni valor legal alguno, por cuanto son nulas.

HR

H

TERCERA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la señorita Notaria Primera del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número doscientos noventa y cinco (295), el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato y un capital social de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, la Compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA.- DOS.- Mediante Escritura Pública celebrada ante la señorita Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número Trescientos doce (312), el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis se constituyó el aumento del capital social de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcanzó a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, de la Compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA.- TRES.- La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía Editores de Prensa Organizados Crónicas de Ambato EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA legalmente reunida en Ambato, el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad: 1.- Convertir el capital de la compañía de sucres a dólares a la paridad de veinte y cinco mil sucres por dólar, 2.- Aumentar el capital social de la compañía de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES equivalente a NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS de modo que éste alcance la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, equivalente a DIECISÉIS MIL DOLARES AMERICANOS, pagadas las acciones en aportes para futuras capitalizaciones el cien por ciento, al momento de la suscripción. 3.- Reformar el ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- y el ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO ATRIBUCIONES DEL GERENTE - literal d). Con el presente aumento, a la fecha, el cuadro de distribución de capital queda de la siguiente manera:-----

TERCERA

TERCERA



CUADRO AUMENTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		
		ACCIONES	VALOR	%	FORMA DE PAGO APORTE FUT. CAP.	TOTAL ACCIONES AUMENTO	ACCIONES	VALOR	%
BORJA LUIS FELIPE	ECUATORIANA	3,000	120	1.92		0	3,000	120	0.75
CEVALLOS BOLIVAR	ECUATORIANA	3,250	130	2.08		0	3,250	130	0.81
COLLANTES TEMISTOCLES	ECUATORIANA	1,000	40	0.64		0	1,000	40	0.25
MIÑO MARIA ELENA	ECUATORIANA	2,000	80	1.28		0	2,000	80	0.50
GOBO MARIO	ECUATORIANA	1,000	40	0.64		0	1,000	40	0.25
CHAVEZ ANGEL	ECUATORIANA	500	20	0.32	40	1,000	1,500	60	0.38
EDITORIAL MINOTAURO	ECUATORIANA	78,300	3,132	50.19	8692	217,300	295,600	11,824	73.90
GUERRERO IVAN	ECUATORIANA	3,500	140	2.24		0	3,500	140	0.88
GARZON LLERENA ANA	ECUATORIANA	1,000	40	0.64		0	1,000	40	0.25
GARZON LLERENA VICTOR	ECUATORIANA	1,000	40	0.64		0	1,000	40	0.25
HERNANDEZ MARCO	ECUATORIANA	5,250	210	3.37	84	2,100	7,350	294	1.84
HOLGUIN HUMBERTO	ECUATORIANA	5,000	200	3.21	160	4,000	9,000	360	2.25
LARREA LUIS	ECUATORIANA	2,000	80	1.28		0	2,000	80	0.50
NARANJO FERNANDO	ECUATORIANA	500	20	0.32	20	500	1,000	40	0.25
PALACIOS GUIDO	ECUATORIANA	500	20	0.32	20	500	1,000	40	0.25
FAREDES AIDEE	ECUATORIANA	1,500	60	0.96	60	1,500	3,000	120	0.75
SAA JHONI	ECUATORIANA	9,000	360	5.77		0	9,000	360	2.25
SANTANA WILSON	ECUATORIANA	2,000	80	1.28		0	2,000	80	0.50
VELASTEGUI FERNANDO	ECUATORIANA	26,000	1,040	16.67		0	26,000	1,040	6.50
VIVANCO FRANCISCO	ECUATORIANA	6,000	240	3.83	536	13,400	19,400	776	4.83
ZAMBRANO RODRIGO	ECUATORIANA	1,000	40	0.64	40	1,000	2,000	80	0.50
ZABALA MARIO	ECUATORIANA	2,700	108	1.73	108	2,700	5,400	216	1.35
TOTAL		156,000	6,240	100	9,760	244,000	400,000	16,000	100

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 CANTON AMBATO
 A. ECUADOR
 C. ECUADOR

Feb 22

CUARTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, la Gerencia General, eleva a escritura pública los siguientes actos: **Uno.- CONVERSIÓN:** El capital de a Compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO, EDIEPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA se convierte de sucres a dólares a la paridad de veinte y cinco mil sucres por dólar. **Dos.- AUMENTO DE CAPITAL :** Por el presente instrumento, el capital social de la compañía de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, se aumenta en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, de modo que ésta alcance a la suma de DIECISÉIS MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de CUATROCIENTAS MIL ACCIONES de cuatro centavos de dólar cada una. Que la parte del capital suscrito en el aumento ha procedido de

[Signature]

190100237-7.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I G U E N

acuerdo a los saldos que los accionistas mantienen en las respectivas cuentas para "Aportes Futuras capitalizaciones". Los comparecientes declaran bajo juramento que el capital suscrito con anterioridad al presente aumento, se encuentra íntegramente pagado y que el valor correspondiente al pago de las acciones suscritas en el presente aumento ha sido debidamente contabilizado, efectivamente realizado, por lo que dan fe de la correcta integración de capital en el presente aumento y ha ingresado a caja de la Compañía. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. El presente aumento es inversión nacional.

Tres.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Mediante el presente instrumento se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIECISÉIS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica, numeradas del cero uno (01) al cuatrocientos mil (400.000). Así mismo se reforma el artículo vigésimo cuarto.- Atribuciones del Gerente.- Literal d) que dirá: Suscribir en representación de la compañía todos los actos y contratos ajenos a su giro normal, cuya cuantía no exceda de US\$ 5.000 (cinco mil dólares americanos), sin autorización previa y con autorización del Presidente y del Directorio según corresponde, en los términos de este estatuto. QUINTA.- CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- La compañía en su debida oportunidad y en sujeción a la presente escritura, en el libro respectivo, inscribirá el nuevo Capital Social y practicado esto, anulará todos los certificados anteriores en sucres y entregará a cada socio un nuevo certificado de aportación en dólares, señalando el número de acciones que por su aporte le corresponde. Usted, señor Notario, se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. f) Ilegible.- Mario Zavala Hoyos.- ABOGADO.- Matrícula Número ciento cincuenta y dos.- Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- f) Vivanco.- C. C. 110000887-7.- Martha Vega de Saá.- C. C.

fech

190100237-7.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I G U E N

L O S D O C U M E N T O S

" A P T T T T A N T F S . - - -



EDIEPOCA S.A. AMBATO

152

6

Ambato, junio 16 del 2000
OF.DLHA.025.2000

Sr. Dr.
Francisco Vivanco Riofrío
Quito

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EDIEPOCA S.A. ha resuelto nombrarle PRESIDENTE, por el periodo estatutario de 2 años, debiendo desempeñar tales funciones en los términos de la ley y de los estatutos sociales, hasta que sea debidamente reemplazado.

EDIEPOCA S.A. es una sociedad constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lecaro, el 5 de julio de 1993 e inscrita la correspondiente escritura en el Registro Mercantil con el número 295 de septiembre 10 de 1993.

Atentamente,

Martha Vega de Saá
Gerente General

ACEPTO la designación de PRESIDENTE de la compañía EDIEPOCA S.A., en los términos de la presente comunicación.

Dr. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO

Doy fe que el doctor Francisco Vivanco Riofrío, ha hecho constar su aceptación al cargo de PRESIDENTE DE EDIEPOCA S.A. para desempeñar tales funciones durante los años 2000 y 2001, hasta ser debidamente reemplazado en el año 2002, y que se ha posesionado del mismo en la presente fecha.

Martha Vega de Saá
Gerente General

0282

Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

PERSONAS Y APARELLOS:

Ambato.....
EL REGISTRADOR

LIBRO Y FOLIO No.

[Handwritten signature]

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON AMBATO

PROTOCOLIZACION:
REVISION: No. 6000

PROTOCOLIZACION - NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO - Ambato

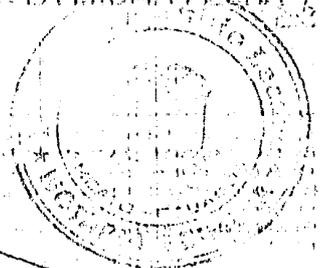
los veinte y seis días del mes de Julio del dos mil - A petición verbal de parte interesada, procedo a protocolizar agregando en los Registros Públicos a mi cargo el documento que contiene el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía

DEBPOCA SOCIEDAD ANONIMA de favor del señor Doctor FRANCISCO VIVARICO RIVERO por el periodo establecido de DOS AÑOS, en donde consta la aceptación nombramiento este que se halla inscrito en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de Julio del dos mil, bajo el número doscientos ochenta y dos.

Documento que acompaña una feja útil. La fianza es indeterminada. Termina la presente diligencia tomando para constancia la suscrita Notaria y de cada la cual doy fe. La Notaria Fra. El Pueblo EL PUEBLO FRANCISCO RIVERO

LA NOTARIA -

[Handwritten signature]





EDIEPOCA S.A. AMBATO

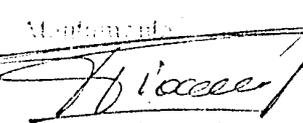
Ambato, marzo 15 de 2001

Señora
Martha Vega Cobo
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EDIEPOCA S. A., editora de Diario La Hora - Ambato, realizada el 15 de marzo del presente año, ha resuelto reelegirle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de 2 años, esto es durante 2001 y 2002, debiendo desempeñar tales funciones en los términos de la ley y los estatutos sociales de nuestra empresa, hasta que sea debidamente reemplazado.

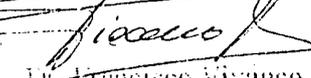
EDIEPOCA S. A. es una sociedad constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lecero, el 5 de Julio de 1993 e inscrita la correspondiente escritura en el Registro Mercantil con el número 295 de septiembre 10 de 1993.

Mentando

Dr. Francisco Vivanco
Presidente

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía EDIEPOCA S. A., en los términos de la presente comunicación.


Martha Vega Cobo

Dejo fe que la señora Martha Vega Cobo, ha hecho constar su aceptación al cargo de GERENTE GENERAL DE EDIEPOCA S. A., para desempeñar tales funciones durante los años 2001 y 2002 hasta ser debidamente reemplazada, y que se ha posesionado del mismo en la presente fecha.


Dr. Francisco Vivanco
Presidente

Dra. Helen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN AMBATO

CERREJA GENERAL

VICIA COBO MARTHA CECILIA

CEDULA CIUDADANIA No. 180101257-7

NACIONALIDAD

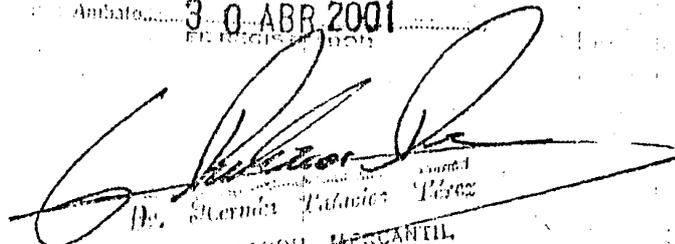
ECUATORIANA

DIRECCION

ARRIBA CLAUDIA Y RODRIGO PACHANO (VICOA)

Razón: Queda inscrita con el N.º 179 7.1
al presente con inscripción en el Registro Mercantil

Ambato, 3.0 ABR. 2001


Dr. Mercedes Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EDIEPOCA S.A.**

HORA : 13H10
 LUGAR : Sala de la Corporación Financiera Nacional
 FECHA : Ambato, viernes 21 de mayo de 1999
 PRESIDENTE : Ing. Fernando Naranjo
 SECRETARIA : Sra. Martha Vega de Saá
 ACCIONISTAS : Señores

	% ACCIONARIO
• Luis Felipe Borja	1,92
• Fernando Naranjo	0,32
• Fernando Velastegui	16,67
• Dr. Francisco Vivanco	3,85
• Dr. Mario Zavala	1,73
• Editorial Minotauro	50,19

Constatado el quórum, el mismo que asciende al 74,68% del paquete accionario, se instala la presente junta extraordinaria de accionistas, y por intermedio de Secretaria se da lectura al único punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

AUMENTO DE CAPITAL.

M. VEGA

Considerándose procedente un aumento de capital una vez que existen aportes en la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones como consecuencia de dos intentos de aumento de capital anteriores, y a fin de regularizar el mismo, propone que dicho aumento se ejecute en 400 millones partiendo de 156 millones que es el capital actual de la empresa. Y que para el efecto realizado el cuadro elaborado por el Departamento de Contabilidad y que estaba de acuerdo en la forma como se habla estructurado el mismo, si bien es verdad que como resultado del aumento se alterarían considerablemente los actuales porcentajes de participación en el capital social de la compañía, por lo que de no haber oposición a aprobar el aumento propuesto sería necesario la renuncia de los socios a su derecho preferente en la suscripción del aumento en exacta proporción a su actual participación en el actual capital social de la compañía.

F. NARANJO

Se pone en consideración de los señores accionistas la propuesta presentada por la Señora Gerente.

RESOLUCION.-

Por unanimidad se resolvió lo siguiente:

- a. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE \$ 156'000.000,00 INICIALES EN LA SUMA DE \$ 244'000.000,00, DE MODO QUE ESTA ALCANCE A LA SUMA DE \$ 400'000.000,00, MEDIANTE LA EMISION DE 244.000 ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.
- b. Que la parte del capital suscrito en el momento sea pagado por los accionistas tomando para ello del rubro futuras capitalizaciones, la suma de \$ 244'000.000,00 acuerdo al cuadro de Aumento de Capital que se aprueba y forma parte de la presente acta.

REFORMA DE ESTATUTOS.

..... /

Dra. H. María Cecilia Saá
 NOTARIA PUBLICA
 Calle Independencia No. 1042
 A

PAGINA 2

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

F. NARANJO:

Manifiesto, que es lógico que después del aumento, es necesario reformar el Artículo Cuarto del Capital Social.

RESOLUCION.-

Puesto en consideración de los señores accionistas este particular, por unanimidad resuelven lo siguiente:

Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social relativo al Capital Social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$1.400.000.000.00, dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas DE MIL SUCRES CADA UNA".

RESOLUCION.-

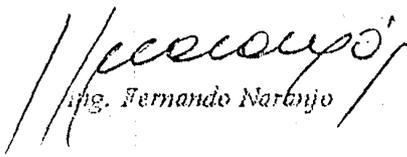
Finalmente, la Junta autoriza al Señor Presidente y a la Señora Gerente de la compañía para que otorguen la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "E.D.I.E.P.O.C.A. S.A."

Concluido el tratamiento de los asuntos constantes en el Orden del Día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta correspondiente.

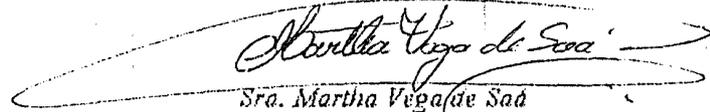
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y una vez que les fue leída el acta que antecede, esta fue aprobada por los accionistas presentes, para constancia de lo cual firman el Señor Presidente y la Señora Secretaria actuantes.

Se clausura la presente sesión a las 13H50.

El Presidente


Ing. Fernando Narango

La Secretaria


Sra. Martha Vega de Saá

HORA : 15h30
LUGAR : Corporación Financiera Nacional
FECHA : Ambato jueves 16 de junio del 2000
PRESIDENTE : * Dr. Francisco Vivanco
SECRETARIA : Sra. Toty Vega de Saá
DIRECTORES : Señores

- Laura Sevilla
- Mary Pachano de Saá
- Dr. Mario Zavala
- Fernando Velastegui
- Dr. Francisco Vivanco

ACCIONISTAS: Señores
• Wilson Santana

COMISARIO REVISOR: Dr. Patricio Reyes

Constatado el quórum se instala la sesión, presentando a consideración de los señores directores la renuncia del señor Presidente, Ing. Fernando Naranjo; sugiriéndose también unificar la sesión de directorio con la junta extraordinaria de accionistas convocada para el presente día.

RESOLUCION No. 54

Se aprueba la unificación de la sesión de directorio y la junta extraordinaria de accionistas. Se resuelve que el primer vocal del directorio, Dr. Francisco Vivanco, asuma las funciones de Presidente hasta tanto se proceda a nombrar al nuevo presidente, según lo estipula los estatutos de la compañía

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lectura del orden del día:

- 1.- Nombramiento de Directores
- 2.- Nombramiento de Presidente

RESOLUCION No. 55

Aprobación del orden del día.

1.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

SRA. TOTY:

Secretaría comunica que los estatutos establecen nombrar reemplazos de los miembros renunciantes del Directorio, en este caso los señores: Ing. Fernando Naranjo, Arq. Fernando Callejas, y Guido Palacios, quienes participaron en los pasados comicios electorales

F. VIVANCO:

Sugiere proceder a un receso para conversar previa la moción de nombres para reemplazar a los miembros del directorio renunciantes, ya que siempre ha sido característica de Junta elegirlos por unanimidad.

Además, comenta que no es procedente la actitud clara y radical de apoyar a las actuales autoridades puesto que puede crear antipatía en la gente, y hasta llegar a pensar que este medio de comunicación colaboró para la "no reelección" de los otros candidatos. Diario La Hora ha

Dr. C. ...
SECRETARIA
D. No. C. ...
D. No. C. ...

[Handwritten signature]

recibido el apoyo de la ciudadanía por ser los portavoces de sus necesidades, independientes, pluralistas y que pese al empeño del Alcalde (Luis F. Torres) de quebrar a este rotativo valiéndose de mecanismos legales y "otros más" nos hemos mantenido y lo que es más hemos crecido, es imprescindible seguir manteniendo esa línea que nos ha caracterizado a lo largo de estos años de servicio a la ciudad de Ambato.

W. SANTANA:

Expresa que al término de esta campaña electoral se debe reflejar los resultados de una postura equilibrante de ideas y dispuesta a combatir a los malos funcionarios, actitudes que no deben concluir con esta administración.

Siendo las 15H45 el directorio y la junta extraordinaria de accionistas toma un receso, para luego de aproximadamente 15 minutos, reinstalarse en la sesión.

M. ZAVALA:

Considera importante dar apertura a la participación de la mujer que dará un toque más sensitivo al directorio, sugiriendo a una mujer valiosa de nuestra ciudad, poseedora de gran de calidad humana y cultural, soñadora y realista, la señorita Victoria Tobar.

M. PACHANO:

Manifiesta estar de acuerdo con la moción del Dr. Zavala, a más de ser amiga, Victoria Tobar es una idealista y realista, con conceptos muy atinados, precisa, y con una claridad de pensamiento única.

M. ZAVALA:

Además considera que contamos con elementos social cristianos muy valiosos que han sido o son partícipes del desarrollo de la ciudad, y que por estrategia y respeto a la participación ideológica deberíamos invitarlos a participar como miembros del directorio.

F. VIVANCO:

Comenta que el tiene una propuesta social cristiana, como es el señor John de Howitt hijo, activista militante del mencionado partido; y, Rafael Dueñas actual Gerente General de Corporación Financiera Sucursal Ambato.

M. PACHANO:

Con el triunfo de las nuevas autoridades, considera que este es un momento de definición para Diario La Hora, oportuno para lanzar una campaña agresiva que capte publicidad para nuestro lado, pues las empresas sin presiones de ningún tipo están en la libertad de elegir calidad de impresión y color. Sin embargo no podemos abandonar autoridades electas, debemos apoyarlas pero siempre vigilantes de su accionar en beneficio de la comunidad.

Considera que se debe buscar a personas más cercanas a nosotros, tanto en ideología como actitud de defensa de las necesidades de la colectividad ambateña, siempre al rescate de la ciudad; por lo que se permite mocionar al señor Mario Cobo.

F. VIVANCO:

Considera que el señor Cobo es uno de los valores importantes de la ciudad de Ambato, y por que no del país en general, y que por su conocimiento cultural es mejor conservarlo en el Consejo Editorial, no es recomendable involucrarlo con directorio.

Por otro lado, manifiesta que se han expuesto algunos nombres, le parece que vale la pena señalar el del Dr. Danilo Núñez reconocido profesional y excelente persona; y, por que no al Ing. Wilson Santana, quien a más de acompañarnos en las últimas juntas de accionistas ha sido un valioso aporte; por lo que sugiere oficialmente pronunciar para miembros del directorio a los

señores:

- Victoria Tobar
- Dr. Danilo Núñez
- Ing Wilson Santana

W. SANTANA:

Agradece la moción para participar en el directorio y la confianza depositada; comprometiendo su apoyo y asistencia a las reuniones, atento a arrimar el hombro en beneficio de Diario La Hora y por ende de la colectividad en general.

F. VIVANCO:

Sugiere que a las dos personas ausentes nominadas a vocales del directorio, consultarles la aceptación para posesionarlos en la próxima reunión del directorio.

RESOLUCIÓN No. 56

Se nombra por unanimidad a los nuevos directores:

- Srta. Victoria Tobar Fierro
- Ing. Wilson Santana
- Dr. Danilo Núñez

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

F. VIVANCO:

Plantea a los señores directores se le encargue al primer vocal del directorio asumir las funciones de Presidente hasta la próxima sesión de directorio, para que una vez posesionados los directores nombrados se proceda a la elección.

M. PACHANO:

Manifiesta que a fin de viabilizar el trámite del aumento de capital, se necesita registrar el nombramiento del Presidente de la compañía, sugiere al directorio elegirlo de una vez en esta sesión; por lo que mociona al Dr. Francisco Vivanco, un hombre conocedor y capaz en aspectos de comunicación.

F. VIVANCO:

Comenta que no siendo ambateño siempre ha demostrado su afán de servicio, defensa y rescate de la necesidades de la ciudad; sin embargo, le preocupa en alguna medida asumir la Presidencia y causar una imagen de desagrado en los lectores y comunidad en general por la consideración vertida.

M. PACHANO

Desvirtúa esta idea e insiste, a lo que se adhiera la junta en pleno.

F. VIVANCO:

Acepta y agradece al directorio por la designación y se compromete a aunar esfuerzos por mantener el lineamiento de servicio que siempre le ha caracterizado tanto a Diario La Hora como a los miembros de su directorio; a la vez que solicita no colocar su nombre como Presidente en el cabezote del periódico.

RESOLUCIÓN No. 57

Por unanimidad se nombre al:
Dr. Francisco Vivanco, Presidente

Dr. F. Vivanco
NOMBRE: FRANCISCO VIVANCO
CARRERA: INGENIERIA
CANTON: GUAYAS
CANTON: GUAYAS

F. Vivanco

Siendo las 16H00 se clausura la junta general extraordinaria de accionistas.

SESION DE DIRECTORIO

Se procede a la lectura del orden del día, por intermedio de Secretaria.

- 1.- Lectura de las Resoluciones del Acta de la Sesión de Directorio No. 02-00 de febrero 24 del 2000.
- 2.- Informe de Gerencia.
- 3.- Informe del Comisario Revisor y análisis de los estados financieros y de resultados.
- 4.- Informe del Director.
- 5.- Varios.

RESOLUCION No. 58

Aprobación del Orden del Día sin ninguna observación.

1.-LECTURA DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO No. 02-00 DE FEBRERO 24 DEL 2000.

Por intermedio de Secretaria se da lectura y se pone en consideración, y no habiendo ninguna observación se aprueba.

RESOLUCION No. 59

Aprobación de las resoluciones del Acta de Sesión de Directorio No. 02-00 de febrero 24 del 2000, sin ninguna observación.

2.- INFORME DE GERENCIA

Por intermedio de Secretaria se da lectura al informe de Gerencia, documento que es parte integrante de la presente acta.

F. VIVANCO:

Pone en consideración del directorio el informe de Gerencia.

Al respecto, desea comentar:

- Con respecto a la diferencia en tarifas con El Heraldo, considera que no hay razón para iniciar una lucha salvaje de precios, siendo este un periódico manejado profesionalmente le debe interesar mejorar la calidad del producto tanto en impresión, ortografía, color, etc. y el excelente servicio al cliente; puesto que con los recientes estudios realizados nos indican que llegamos a un nivel de clientes socio-económico medio – alto, quienes valoran y pagan lo que cuesta el producto.
- Lo relacionado a la circulación, indica que vale comentar la estrategia interesante que aplica un periódico en Lago Agrio, puesto que en vacaciones un grupo de chicas bonitas y elegantes reparten en calles, kioscos, oficinas, etc. ejemplares de cierto rotativo, siendo esta una magnífica labor de relaciones publicas.
- Con relación a los canjes publicitarios para adquirir equipos de computación, sugiere que se analicen diversas ofertas, puesto que podemos encontrar mejores precios en otras empresas.
- Lo que tiene que ver con el aumento de capital, solicita al departamento jurídico se pronuncie al respecto.

gfb

M. ZAVALA:

Indica que el trámite esta listo, y que por concepto de la dolarización falta definir el valor de cada acción ; y, como hay cambio de Presidente del Directorio, registrar la firma en el registro mercantil y superintendencia de compañías.

SRA. TOTY:

Considera conveniente comunicar al directorio que para concluir el trámite de aumento de capital, el asunto de valorizar a dólares las acciones debe ser definido mediante resolución de directorio

P. REYES:

A su parecer la Superintendencia de Compañías debe emitir el reglamento correspondiente para proceder con el trámite de transformación de sucres a dólares con lo relacionado al canje de los títulos de acciones de la compañía.

M. ZAVALA:

Expresa que tuvo dos casos parecidos, y que las empresas decidieron darles un valor nominal de un dólar a cada acción, por lo que sugiere adoptar el mismo procedimiento. Aclara además que a la minuta se le han agregado todas las recomendaciones realizadas por el Inspector de la Superintendencia, luego de su visita a la empresa.

RESOLUCIÓN No. 60

Aprueban el valor nominal de US\$1,00 por cada acción, a fin de regularizar el aumento de capital pendiente

RESOLUCIÓN No. 61

Se aprueba el informe de Gerencia con las siguientes recomendaciones:

- Mantener los precios de las tarifas, a pesar de ser superiores a las que maneja El Heraldo.
- Establecer estrategias de venta del ejemplar con clicas bien presentadas.
- Para la adquisición de equipos de computación considerar varias ofertas o proformas.

3.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS

P. REYES:

Procede a la lectura a su informe, resaltando los siguientes puntos:

- Existe un índice de liquidez en Caja - Bancos 6 veces mayor al que mantienen empresas del mismo tipo.
- La utilidad registrada a mayo, esta basada netamente en el incremento de las ventas, 28% en publicidad y 35% en circulación.
- Al momento se encuentran amortizando las pérdidas acumuladas como lo estipula la Ley en 5 años al 20% anual, y según también se resolvió en sesiones anteriores.
- El índice de patrimonio se ha incrementado, lo que significa que si la empresa decide liquidar en este momento el capital cubre el total de las cuentas por pagar y la diferencia se puede repartir entre los socios; lo que permite la solidificación de la compañía.
- Hasta el mes de mayo, los costos de la empresa con relación al periodo anterior se han incrementado en un 22%, mientras que los ingresos en un 33%.

Recomendaciones:

- Tramitar la legalización del aumento de capital.
- Recuerda que la Gerencia está autorizada a firmar los cheques hasta por un valor de 100 salarios mínimos vitales generales vigentes, es decir hasta 10 millones de sucres; sin embargo ha venido incumpliendo esta norma estatutaria. Por lo que recomienda al directorio reformar el estatuto.

M. ZAVALA

Handwritten signature

F. VIVANCO:

Con lo relacionado al monto máximo que la Gerencia está autorizada a firmar en los cheques, que es de 100 SMVG y una vez efectuado un análisis comparativo en dólares de la fecha en que se legalizaron los estatutos, cuya cotización se establecía en aproximadamente S/1.750 y el SMVG en S/60.000, dando como resultado US\$3.500, y equiparándolo a índices reales dentro del sistema de dolarización vigente en el país, sugiero que el monto máximo se establezca en US\$5.000.

P. REYES:

Expresa su agradecimiento a la Gerencia por la labor desplegada que se ve reflejada en los magníficos resultados; al departamento de Contabilidad por la predisposición y aceptación de todas las sugerencias, recomendaciones, ajustes y reclasificaciones impartidas por esta Comisaría; y, a los miembros del directorio por la confianza depositada a través de estos años de servicio de Diario La Hora en Ambato.

F. VIVANCO:

Pone en consideración del directorio el informe presentado por el Comisario Revisor, y deja constancia de su agradecimiento al Doctor Patricio Reyes por el tiempo y la dedicación que le brinda a la empresa y a la Administración; considera que los lectores y la comunidad son fieles testigos del trabajo desinteresado que se realiza y que nunca se ha utilizado a este medio de comunicación con fines personales.

Puntualiza además que:

- Una de las contribuciones más importantes para la obtención de estos resultados es el apoyo, esfuerzo y dedicación brindados por el personal de EDIEPOCA; por lo que independientemente de que el Gobierno legalice o no el aumento salarial de US\$30,00, sugiere al directorio aprobar dicho aumento, autorizando a la Gerencia realizar la revisión correspondiente a partir del presente mes de junio, imputable al mencionado incremento.
- Propone sanear las cuentas por cobrar de años anteriores contrapartida a alguna cuenta, para así obtener resultados más reales.

P. REYES:

Aclara que el directorio está en la facultad de establecer valores como reserva para conjugar cuentas prácticamente incobrables de años anteriores.

F. VIVANCO:

Sugiere que Contabilidad realice un estudio detallado para sanear definitivamente estas cuentas.

W. SANTANA:

Comenta con respecto a las utilidades mencionadas en el informe del Comisario Revisor, cuando se constituyó el Diario La Hora fue con la idea precisa de rescatar la cultura, dar espacio para la difusión de las necesidades de la colectividad ambateña y no la de enriquecer a los accionistas, piensa que si existen utilidades deben servir para reforzar el capital de la compañía.

F. VIVANCO:

Manifiesta que cuando inició Diario La Hora, fue el sueño de todos los accionistas llegar a obtener resultados positivos, y hoy que se ha cristalizado ese anhelo, y nos encontramos en una excelente época para invertir sería importante emprender un nuevo proyecto como es la impresión en la misma ciudad, asumiendo los retos que ello implica, pero con la seguridad de que Ambato liderará la información en la zona oriental del país; por lo que solicita al directorio se nombre una comisión que visite la ciudad de Loja, para observar y evaluar el funcionamiento que utiliza esa regional para la impresión de los periódicos.

[Handwritten signature]

SRA. TOTY:

Concuerda con la idea de emprender el proyecto de impresión en esta ciudad, debemos ser ambiciosos, el objetivo de Diario La Hora Ambato es el de llegar con información a Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Napo.

F. VELASTEGUI:

Comenta que al momento en la región amazónica no existe medio de comunicación escrito que cubra las necesidades y expectativas, por lo que si aunamos esfuerzos podemos tomarnos esa zona relegada del país en cuanto a información.

P. REYES:

Supone que su informe se encuentra aprobado por el directorio, y debido a asuntos de índole personal solicita a los señores directores y con la venia del señor Presidente le autoricen a retirarse de la sala, n o sin antes agradecerles y reiterarles su compromiso de colaboración para con la empresa.

RESOLUCIÓN No. 62

Por unanimidad se aprueba el informe del Comisario Revisor y se vierten las siguientes recomendaciones:

- Tramitar la legalización del aumento de capital.
- Regularizar montos que Gerencia está autorizada a movilizar , reformando el correspondiente estatuto.
- Incrementar los sueldos al personal en US\$30,00, imputables al aumento de ley.
- Contabilidad debe efectuar un análisis de cuentas incobrables, a fin de autorizar un definitivo saneamiento.
- Iniciar gestiones para imprimir el periódico en Ambato.

RESOLUCIÓN No. 63

- Se autoriza a la Gerencia movilizar valores hasta por la cantidad de US\$5.000,00 (CINCO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100).

4.- INFORME DEL DIRECTOR

M. ZAVALA:

Procede a dar lectura a su informe, resaltando los siguientes aspectos:

- En el reportaje Río El Golpe nunca hubo ninguna mala intención en la redacción de la nota, más bien fue un trabajo investigativo que simplemente busco mantener informada a la ciudad sobre este proyecto y lejos de convertirse en un aspecto negativo para Diario La Hora ha permitido solidificar aún más nuestra presencia informativa en la ciudad.
- En campaña electoral nos han enviado editoriales con ciertos términos que al ser puestos en consideración del Consejo Editorial se decidió no publicarlos, algunos comprendieron otros no, ocasionando rechazos de amigos.
- Al termino de la campaña electoral, manifiesta con orgullo que hemos sido el único medio de comunicación de la ciudad de Ambato que no ha tenido infiltrados ni ha sido tentado por nadie, gracias a la honestidad de las personas que colaboran con nosotros se ha cumplido con los objetivos planteados desde el inicio de la creación de este periódico.
- Indica además que no ha querido ser más explícito, por lo que ha abordado temas concretos como podrán apreciar y analizar, siendo todas acciones de buena fe y enmarcadas en las políticas determinadas por los miembros de este directorio en sesiones anteriores.

D. Helen Rubio Lescano
NOTARIA PUBLICA
COTACACHI SUZUYA 1032

Al finalizar presenta a consideración del directorio su informe y gestión.

F. VIVANCO:

Indica a los señores directores que pueden emitir sus comentarios, sugerencias o críticas al informe presentado por el Dr. Mario Zavala, Director del periódico, manifestando con mucho pesar que cada ciertos años el Directorio de EDIEPOCA S. A. sufre la pérdida de valiosos colaboradores, ya sea por que pasan a ocupar cargos públicos o dignidades políticas. Por otro lado puntualiza lo siguiente:

- Hay pequeñas situaciones que lesionan a los medios de comunicación, una de ellas es el caso Tesalia, ya que no es procedente llevar estas denuncias a primera página, Redacción debe tener mucho cuidado con lo que se dice y quien lo dice, Editorial Minotauro en Quito tuvo que enfrentar el reclamo, siendo la Lcda. Juana López, como Editora Nacional quien solucionó el inconveniente. Haciéndose necesario por justicia nombrar a un editor titular, ya que si bien es cierto el manejo de las ediciones han sido buenas, la misma competencia nos obliga a entregar al lector mayor contenido que dé peso al periódico.
- Ha disminuido el espacio para las páginas sociales, considera que a la Gerencia exagera y abusa del lector al saturar de publicidad ciertas ediciones.
- Solicita dar mayor importancia a las páginas de Internet, se debería agregar en el periódico electrónico las noticias que no alcancen en la edición normal; aprovechando que en Ambato afortunadamente no hay quien nos combata; porque si la competencia se dedicará nos obligarían a mejorar. Aprovechar también el lapso de 2 meses hasta el cambio de mando y unos 6 meses más hasta que Contraloría fiscalice a la Administración saliente, porque de seguro vamos a tener que luchar frente a una competencia tenaz.

SRA. TOTY:

Con lo relacionado con al caso de Tesalia, aclara que como política editorial siempre ha buscado que Redacción se complemente con la Gerencia, para evitar estos penosos inconvenientes que nos perjudican con la captación de la publicidad.

M. PACHANO:

Al respecto de las páginas de sociales, comenta que se debe aumentar notas culturales como la exhibición de películas, conciertos, recitales, obras de teatro, en fin tantos eventos a los que no se les da el despliegue que merecen, por la relación que mantiene con la Casa de la Cultura, Casa de Montalvo, sugiere se coordine con estas instituciones para darles espacios gratuitos que difundan todos estos eventos.

F. VIVANCO:

Sugiere al directorio autorizar a la Gerencia contactarse con la Casa de la Cultura, Casa de Montalvo y con otras instituciones de tipo cultural para que conjuntamente con el auspicio publicitario de Diario La Hora se difundan todos estos actos culturales.

SRA. TOTY:

Indica que se han realizado varios canjes a eventos de tipo cultural con entradas que se entregan a clientes, siendo esta una buena estrategia de mercado.

F. VELASTEGUI:

Concuerda con los comentarios del director Vivanco, puesto que en algunas ediciones se eliminan las notas culturales, sociales para llenarlas con publicidad, que lo único que hacen es cansar al lector y lo que es peor repercute en la circulación diaria.

F. VIVANCO:

- Respecto a los canjes con instituciones de tipo cultural, aclara que la idea es entregarles espacios gratuitos incluyendo elaboración de artes para la difusión de todo evento cultural.
- También comenta que próximamente Diario La Hora estará difundiendo y promocionando a través del periódico electrónico la colección de Historia ECUADOR: RAICES DEL PRESENTE, material didáctico que ha concitado el interés de los lectores y de la colectividad en general.
- Con respecto al suplemento cultural que circula los domingos, sugiere se edite una página propia desde Ambato, ciudad que cuenta con gran riqueza cultural, podriamos coordinar con la señora Mary Pachano y aprovechar sus contactos con estos grupos de culturales. Se insiste en la publicación de editoriales de Ambato en las páginas de El Comercio, ya se ha realizado la gestión pertinente con Gloria Jiménez.

SRA. TOTY:

Comenta sobre los aspectos relacionados con la cultura, está totalmente de acuerdo en enviar notas para su publicación a nivel nacional, y concuerda en solicitar a la señora Mary Pachano que se encuentra inmersa en este ámbito, y por que no, que sea ella quien nos colabore con material para nuestra páginas sociales.

M. PACHANO:

Reitera su compromiso de apoyo a la página cultural de los días domingos

RESOLUCIÓN No. 64

Se aprueba el Informe del Director y se recomienda lo siguiente:

- Las denuncias en contra de clientes no ubicarlas en portada (caso Tesalia)
- Dar mayor importancia a coberturas de actos sociales y culturales
- No saturar de publicidad a las ediciones.
- Brindar mayor importancia al periódico electrónico con noticias que no se insertan en la edición normal.
- Entregar auspicios a la Casa de la Cultura y de Montalvo en la presentación de actos culturales.
- Editar una página propia de Ambato para el suplemento Cultural Dominical con el apoyo de la señora Mary Pachano, Directora.
- Insistir en la publicación de nuestros editoriales en el Diario El Comercio, con atención a la señora Gloria Jiménez.

5.- VARIOS

F. VIVANCO:

Solicita a la Gerencia enviar las correspondientes cartas a las personas nombradas a ocupar las dignidades de miembros del directorio, a fin de que previa su aceptación puedan ser posesionados en la próxima reunión de directorio.

W. SANTANA:

Solicita tratar ciertos aspectos periodísticos, como el caso de las aguas en el sector de Picaihua, para lo cual sugiere contactarse con el Dr. Roberto Castro, incluso el puede proporcionar fotografías y los contactos pertinentes para lograr el apoyo técnico para este proyecto.

SRA. TOTY:

Comenta al directorio que para la presentación de los Estados Financieros y de Resultados con todos los ajustes y recomendaciones realizadas por el Comisario Revisor en la junta general de

P. María del Socorro Pachano
NOTARIA PUBLICA
ORIGINAL SUJETO A MAYOR

.../

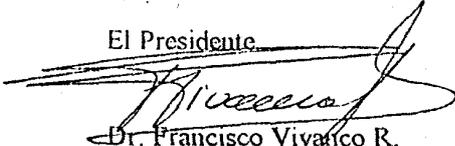
accionistas, incluso se encuentra convertido en dólares tal como lo establecen las normas de Contabilidad por la adopción del nuevo sistema económico que rige el país a partir de mayo; además conciente de que existen empresas que no conocen el procedimiento para aplicar estas normas, trabajo que se ha podido lograr gracias a la tenacidad y esfuerzo de quienes laboran en el Departamento de Contabilidad.

RESOLUCIÓN No. 65

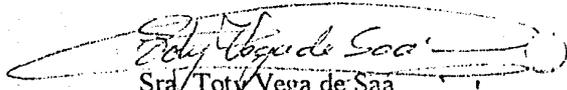
Se aprueba el punto VARIOS estableciendo se comuniquen por escrito a los nuevos directores y recomiendan retomar el manejo periodístico sobre el acuífero de Picaihua.

Siendo las 18H05 se clausura la presente sesión de directorio.

El Presidente


Dr. Francisco Vivalco R.

La Secretaria


Sra. Toty Vega de Saa

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION-

LA NOTARIA-



RAZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 5 de julio de 1993, tomo numero 6031 vuelta, y, 26 de Diciembre del 2.001, tome nota de la Resolución Número 02 A.DIC.001 de fecha 2 de enero del 2.002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba la conversión del capital de sucres a dolares, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, EDIEPOCA S.A., en los terminos constantes en la presente escritura.-
Ambato, a 7 de Enero del 2.002.

LA NOTARIA-







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle Sucre N° 1127 y Guayaquil

Teléfono 827047

Apartado Postal N° 154

AMBATO - ECUADOR

da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución - N° 02.A.DIC.001 de la Intendencia de Compañías de Ambato , de Enero 2 del 2.002 bajo el número:veintitres (23) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 152- del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia las demás fuerón devueltas .- Ambato Enero 21 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO